

Ciudad de México a 03 septiembre de 2024

CCM-IIIL/APPT/MRMR/001/2024

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
PRESENTE.

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba, a nombre de quien suscribe el siguiente asunto en el orden del día de la sesión del 05 de septiembre del año en curso:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE COSIDERAR LA PERTINENCIA E IDONEIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO DEL LEGISLATIVO COMO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORÍA POLÍTICA, IMPACTO SOCIAL E HISTORICO DEL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DURANTE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA. (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Bully

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE COSIDERAR LA PERTINENCIA E IDONEIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO DEL LEGISLATIVO COMO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORÍA POLÍTICA, IMPACTO SOCIAL E HISTORICO DEL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DURANTE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El pueblo mexicano ha tenido a lo largo de su historia, políticos emblemáticos, movimientos drásticos para la infraestructura del país, por lo cual han pasado distintos personajes que han dejado grandes cambios como lo es la lucha por la justicia y la igualdad de todos los mexicanos.

La reforma del estado se ha basado fundamentalmente en la reforma política que tuvo sus primeros indicios en el año de 1953, con el voto de la mujer, posteriormente en 1977 se introdujeron una serie de reformas constitucionales encaminadas en el desarrollo democrático de México.



El 02 de octubre de 2011 fue creado el partido político MORENA como un movimiento político y social creado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador y posteriormente el 09 de julio de 2014 el Instituto Nacional Electoral emitió la resolución que se le otorgo su registro como partido político, el cual tendría efectos constitutivos a partir del 01 de agosto de 2014.

Desde ahí dio inicio un gran movimiento para la democracia en México, como un partido de hombres y mujeres libres que luchan por la transformación del país. Definiendo su propuesta como un cambio de régimen para acabar con la corrupción, impunidad, abuso del poder y el enriquecimiento limitado de unos cuantos, a costa del empobrecimiento de la mayoría de la población, morena surgió con el propósito de acabar con el sistema de oprobio, con la convicción de que solo el pueblo puede salvar al pueblo y que solo el pueblo organizado puede salvar a la nación, todo ello, encabezado por nuestro presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

El mismo se destaca por la gran transformación que ha tenido con pueblo mexicano a través de una intachable carrera política con más de 30 años sirviendo a la ciudadanía, destacando como uno de los mejores y más queridos mandatarios que ha tenido nuestro país durante décadas con cambios fundamentales en el entorno social y de vida. Fortaleciendo la economía y la creación de una red de protección social, creando programas sociales para el apoyo de los ciudadanos, así como las obras de infraestructura más grandes en territorio mexicano, una gran lucha contra la corrupción y la gran mejora de estabilidad económica de millones de personas que estaban en situación de pobreza.

Es por todo lo anteriormente mencionado que hago un atento y respetuoso llamado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, el Honorable Congreso de la Ciudad de México, haga dicho reconocimiento por su gran trayectoria al Lic. Andrés Manuel López Obrador ya que tuvo un gran impacto social e histórico con la 4ta transformación durante su gestión, dejando un gran legado gracias a su liderazgo, dedicación y ejemplo. Por lo cual el pueblo mexicano podemos levantar la voz y entregar un honorable agradecimiento por su entrega y profesionalismo a la nación. Y que más que dejar ese legado inscrito en las columnas del muro de honor del Congreso de la Ciudad de México.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, articulo 470 Fracción I, Apartado a,b,c, Fracción II, Apartado a,b,c establece que: La inscripción en el muro, friso o bases de las columnas del muro de honor del Congreso se hará conforme a lo siguiente:

- I. Solamente podrán inscribirse los nombres de:
 - a) Personas físicas o morales que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia compromiso y contribución social, preferentemente para la Ciudad de México, o en su caso, para el país;
 - b) Institución públicas o privadas que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia, compromiso y contribución social, preferentemente para la Ciudad de México o, en su caso, para el país; y
 - c) Acontecimientos históricos que hayan dado pauta para la transformación política y social, preferentemente de la Ciudad de México o, en su caso, del país.
- II. Para la solicitud de inscripción se deberá observar lo siguiente:
 - a) La solicitud deberá suscribirse por al menos dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura;
 - b) Dicha solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada, en los términos de la fracción I del presente artículo;
 - c) Se presentará como una iniciativa con proyecto de Decreto; y d) La solicitud deberá ser aprobada por al menos dos terceras partes de las y los integrantes de la Legislatura.



SEGUNDO. - Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, articulo 471 establece que: No se denominará, ni se re denominará, a los salones del Congreso, sin el acuerdo de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes del mismo.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE COSIDERAR LA PERTINENCIA E IDONEIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO DEL LEGISLATIVO COMO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORÍA POLÍTICA, IMPACTO SOCIAL E HISTORICO DEL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DURANTE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Bull

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS